



La llegada de la temporada de fin de año y vacaciones, se hace un escenario propicio para que los delincuentes aprovechen para intentar ingresar a su vivienda, por ella tenga en cuenta:

1. No omita La protección interior y exterior de las viviendas, el control de accesos, los sistemas de iluminación y de alarma, el garaje, puertas y ventanas, sótanos, escaleras de emergencia.
2. Tome medidas e instale los elementos de seguridad que sean pertinentes para la vivienda (rejas, alarmas, ojo mágico, cámaras, etc).
3. No permita el acceso a su residencia o apartamento de personas extrañas o que digan pertenecer a los servicios públicos u organismos de seguridad, sin antes establecer la veracidad de su identidad.
4. Los trabajadores contratados como plomeros, carpinteros, pintores y jardineros, deben ser plenamente conocidos y autorizados por la administración (haga estudio de seguridad antes de contratar).
5. Establezca un sitio único para la recepción de la correspondencia. No reciba correspondencia persona a persona (únicamente el vigilante de turno); verifique la identidad del remitente. Si sospecha de una carta o paquete, llame a la autoridad competente. No envíe menores a recoger su correspondencia, no se le entregara.
6. El vigilante o guarda de seguridad privada que labora en el lugar, conoce los protocolos de comunicación con la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, para que ante hechos o calamidades usted pueda acudir a él y le facilite la interacción con las autoridades.
7. Instruya a los vigilantes sobre la identidad de los visitantes e infórmese por medio de la administración sobre el cambio de los mismos. Recuerde que el vigilante no permitirá el retirar su vehículo sin una autorización expresa de la administración.
8. Tenga a la mano los números telefónicos de las autoridades policivas o de seguridad, emergencias, preferiblemente las más cercanas a su residencia.
9. Absténgase de suministrar la dirección de su residencia a desconocidos.
10. Mantenga las llaves de la casa en sitios seguros, los vigilantes por su seguridad tienen prohibido recibir dinero o llaves para guardar, por favor no insista
11. En caso de pérdida de sus llaves ya sea total o temporal, reemplace las cerraduras.
12. Informe a administración si su casa estará sola e informe los datos de un encargado para emergencia supervisión de la misma.
13. Informe cualquier hecho sospechoso.
14. Respete y acate las recomendaciones de la vigilancia

“EL BIEN COMUN PRIMA SOBRE EL PARTICULAR”



ANILLOS DE  
SEGURIDAD  
LTDA

DEPTO DE  
OPERACIONES

Teléfono: 601-8131137

Correo electrónico [operaciones@anillosdeseguridad.com.co](mailto:operaciones@anillosdeseguridad.com.co)